

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel.Fax Nº 0875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 23 de Diciembre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 440-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.280/21.

VISTO:

La nota de fecha 12 de octubre de 2.021, presentada la Lic. Carla Alejandra Parra, Jefe de Trabajos Prácticos de la Carrera de Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que solicita adelanto de haberes correspondiente al mes de septiembre del corriente año con el aumento de dedicación del cargo Jefe de Trabajos Prácticos Semi Dedicación a Exclusivo, designado según Resolución CD Nº 396-2021, Resolución D Nº 294-2021, Resolución CS Nº 237-2021 y Resolución D Nº 341-2021.

Que a Fs. 01 la Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 12 de octubre de 2.021, autoriza lo solicitado.

Que se necesita un instrumento para hacer efectivo el pedido de la Lic. Carla parra, JTP de la carrera de Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el adelanto de haberes correspondiente a Jefe de Trabajos Prácticos, **LIC. CARLA ALEJANDRA PARRA, DNI: 33.754.529** de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

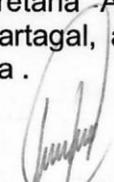
- Adelanto de haberes por \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil)

ARTICULO 2º.- DISPONER el descuento en la liquidación de haberes del mes de septiembre al docente mencionado en el artículo 1º.

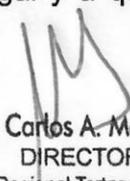
ARTICULO 3º.- SOLICITAR a SECRETARIA ADMINISTRATIVA el reintegro la suma total mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, Secretaria Administrativa, Liquidaciones, al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal, a la Dirección Contable de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda .

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.